I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N°	U5498
SECCION 1° ERA.	
LA CISTERNA,	09 (17)

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social con fecha 30 de octubre de 2012 de la Sra. YENNY ALEJANDRA LEPE LEPE, para quien se solicita ayuda asistencial.
 - 2.- La petición de Material construcción.
 - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
 - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1°.- OTORGASE, a la Sra. YENNY ALEJANDRA LEPE LEPE, la ayuda consistente en 05 Planchas terciado ranulado 09 mm. 1.22 x 2.44 mts., 05 planchas Duraboard 2x2 mts., 10 palos pino dimensionado verde 1x2 mts., según cotización adjunta, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
 - 2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO .: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

LIDAU DE

SECRETARIO S MUNICIPAL M

> ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLAR
DIRECTOR

DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MeSV/MMO/Jmq.